

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 10 de febrero del presente año (numeral 34), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en I instancia y en auto fechado el 18 de febrero del año 2021, por valor de \$ 828.116,00, a cargo de cada una de las demandadas PROTECCION S.A. y COLPENSIONES y en favor del demandante (numeral y 05)
.....\$ 1.656.232,00

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia fechada el 9 de julio del año 2020 en II instancia, a cargo de la demandada COLPENSIONES (Fol. 181 – 189 PDF numeral 01)
.....\$ 877.803,00

- Costas en secretaría \$ - 0 -

TOTAL.....\$ 2.534.035,00

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$2.534.035).

San José de Cúcuta, 25 de febrero de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26ae21f7c8e4dc4e25b06a8908b978d79f467adfa921b86a3810a72e74bb594c**

Documento generado en 25/02/2022 09:42:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>